

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
CORRESPONDIENTE PERIODO TRIMESTRAL FINALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores Accionistas de AVALES DEL CENTRO S.G.R.

Rosario de Santa Fe 231 – 1er. piso, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

En nuestro carácter de síndicos de AVALES DEL CENTRO S.G.R., hemos examinado los documentos detallados en el acápite I) siguiente. La confección de los documentos citados ha sido responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. La responsabilidad de esta Comisión, es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el acápite II).

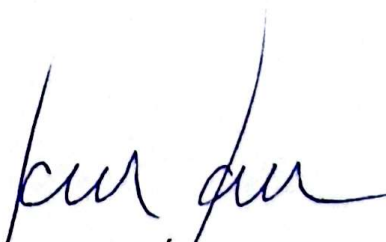
I). DOCUMENTOS EXAMINADOS: Estados Contables al 30 de septiembre de 2023, en todos sus Cuadros, Notas y Anexos.

II) ALCANCE DEL EXAMEN: Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en Argentina. De acuerdo a dichas normas, se han examinado los estados contables y se ha verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, a los efectos de fiscalizar los documentos detallados en el acápite I, hemos analizado la auditoría efectuada por el contador Daniel Alejandro Altamirano, quién emitió su informe de fecha 12 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicho análisis incluyó la verificación de: a) la planificación del trabajo; b) la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y; c) de los resultados de la auditoría efectuada por dicho contador. En virtud de ello, la auditoría fue planificada y desarrollada con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Se procedió a examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como se

evaluaron las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Consideramos entonces, que las tareas desarrolladas por el Consejo de Administración brindan una base razonable para fundamentar el presente informe.

III) DICTAMEN: Sobre la base del examen realizado, con el alcance descrito en el acápite II), es opinión de esta Comisión, que los estados contables mencionados en el acápite I) presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AVALES DEL CENTRO S.G.R. al 30 de septiembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período trimestral finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Los estados contables detallados en el acápite I) y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 12 de diciembre de 2023



Dr. Agustín Álvarez Rivero
Presidente de la COMISIÓN FISCALIZADORA de
AVALES DEL CENTRO SGR